

DECRETO :

Art. 1.—El Capitán de Navío Arturo Borda Betances, M. de G., queda designado Agregado Naval de la Embajada de la República en México, en sustitución del Capitán de Fragata Julián B. Muñoz Hernández, M. de G.

Art. 2.—El Teniente Coronel Luis Ney García Recio, E.N., queda designado Agregado Militar de la República en Portugal, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Juan A. Álvarez Peynado, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1290, que nombra al Dr. Gustavo S. Concha Abreu, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Lima, Perú.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1290

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El doctor Gustavo Salvador Concha Abreu queda nombrado Secretario de Primera Clase, Encargado de los asuntos comerciales de la Embajada de la República Dominicana en Lima, Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1291, que nombra al Sr. Francisco Carias Dominici, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Grecia.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1291

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Señor Francisco Carias Dominici, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Grecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1292, que nombra a la Profesora Pastora Nivar de Pérez, Gobernadora Civil de la Provincia de San Cristóbal.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1292

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente